Asunción 17 de junio del 2021

Señores.
Security Sistems Paraguay S.A
Correo: admproduccion@powersystems.com.py
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Contratación Directa N° 08/2021 "Adquisición de Tóner".

Al respecto, informo que según Resolución N°01 del Acta 853, de fecha 14 de junio del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Data systems S.A.E.C.A con Ruc 80013889-9 monto mínimo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Correo
Firma: 17/06/21
Fecha:

Asunción 17 de junio del 2021

Señores.
Data systems S.A.E.C.A
Correo: datasys@data.com.py
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Contratación Directa N° 08/2021 "Adquisición de Tóner".

Al respecto, informo que según Resolución N°01 del Acta 853, de fecha 14 de junio del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Data systems S.A.E.C.A con Ruc 80013889-9 monto mínimo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones) y un monto máximo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)

Por tanto, deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE) y presentar constancia de del mismo con los siguientes documentos en situación de activo; de lo contrario presentar físicamente los documentos que no se encuentren en esa situación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato, 10 días hábiles posterior a la firma del contrato
- Una vez firmado el contrato deberá presentar Constancia de haber realizado actualización a su DJBR dentro de los 15 días de haber formalizado el contrato con la entidad convocante y en igual término al concluir el mismo.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía

Además, se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

30% del IVA incluido, en cumplimiento al Art. 1 del Decreto N°2063/2003
2% del precio total, en concepto de anticipo del impuesto a la renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto N° 2063/2003.
0,5 % en cumplimiento al Art. 267 de la Ley N° 667/2021"De Contrataciones Públicas" y en el Art. 100, del decreto N° 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el mismo importe de cada factura, o certificado de obra. Deducido los impuestos correspondientes.

Atentamente,

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: correo
Fecha: 17/06/21

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN